CONTENIDO DEL INFORME

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO
2. OBJETO DEL CONTRATO
3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES, PRODUCTOS
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS
5. ANALISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
6. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES
7. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. INFORMACION DEL CONTRATO

Número de Contrato: **DNP-828-2026** de la vigencia **2026**

Identificación del Contratista: **900475780**
Nombre del Contratista: **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP**

Número de Informe: **5**
Periodo informe: **1/05/2026** al **31/08/2026**
Fecha del informe: **18/08/2026**
Estado del informe: **En Firma Supervisión**

Dependencia: **SARC**
Es último pago: **NO**

2. OBJETO DEL CONTRATO

130406826 - Aunar esfuerzos técnicos, económicos, humanos y logísticos entre el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad Nacional de Protección UNP, que permitan implementar las medidas de protección del (la) director(a)

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES, PRODUCTOS

3.1. Obligaciones Específicas:

Nombre Actividad	Descripción	Recibido a Satisfacción	Observaciones
Aportar en especie la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($132.133.779), los cuales incluye el IVA y todos los impuestos, retenciones, tasas, sobretasas, contribuciones a que haya lugar; que corresponde a gastos de Apoyo Administrativo y Operativo a la Gestión.	Durante el periodo se aportó en especie al Supervisor de Convenios Enlace grupo de convenios y apoyos, personal correspondiente a Tesorería, y Sede Administrativa.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.

Nom: Sandra Milena Muñoz Morales
Céd: 52499324
ORG: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
Fecha: 2026-08-18 15:28
D N P
Firmado digitalmente Sisgestion

Adelantar las gestiones administrativas, contractuales, logísticas y financieras necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, desarrollando todas las actividades necesarias en materia de protección aprobadas para la /el Director (a) General del Departamento Nacional de Planeación.	Durante el presente periodo se adelantaron todas las gestiones de índole administrativas, contractuales, logísticas y financieras para el cumplimiento del convenio. Dichas acciones se ven reflejadas en la atención a los correos electrónicos, llamadas vía telefónica, las reuniones atendidas en el marco del inicio del contrato con el fin de articular los compromisos de cada una de las entidades que hacen parte del presente convenio.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Poner a disposición del DNP de manera permanente según la necesidad del servicio, el esquema fijo de protección, del (a) Director (a) conformidad con las siguientes especificaciones: Personas de Protección Chaleco de protección balística Vehículo Blindado de modelo 2024 o superior	Durante el presente periodo se puso a disposición sin interrupciones el esquema fijo de protección a la Directora General del DNP.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Poner a disposición del DNP los conductores escoltas según el Número de vehículos asignados por la UNP, para el esquema fijo que opere en dentro y fuera de la ciudad de Bogotá, D.C, de conformidad con la medida de seguridad y/o Resolución.	Durante el presente periodo se puso a disposición sin interrupciones los conductores que hacen parte del esquema de protección a la Directora General del DNP.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Ejecutar los recursos económicos que aporte el DNP de conformidad con los actos administrativos que recomiendan las medidas de protección.	Durante el presente periodo se ejecutaron los recursos de conformidad con las medidas de protección implementadas a la Directora General.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Poner a disposición del DNP el esquema de protección con el lleno de requisitos legales (Con Salario, Prestaciones Sociales, Seguro de Vida, Chaleco, Armamento y Medio de Comunicación incluidos), de conformidad con el acto administrativo que determina la medida de protección.	Durante el presente periodo se puso a disposición sin interrupciones el esquema fijo de protección a la Directora General del DNP con el cumplimiento de la normatividad vigente.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Tramitar el pago de las penalidades del personal de protección que se deriven del cambio o no uso de tiquetes aéreos, por modificación del itinerario del (la) Director (a) del DNP, con cargo al convenio, lo cual deberá estar soportado por los escoltas con los documentos que acrediten su pago.	Durante este periodo no fue requerida esta actividad.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.

Contar con los equipos o vehículos para reemplazar por cualquier falla, las cuales deben reemplazarse dentro de las 48 horas a partir del momento en que el taller o la rentadora informe que el vehículo debe permanecer un tiempo superior a dos días hábiles en el taller para ser reparado, ahí comenzarán a contar las 48 horas para dar solución al inconveniente presentado. Para el caso en el que DNP solicite el cambio o reemplazo de una Persona de Protección, la UNP dispondrá de hasta dos (2) días hábiles para presentar el relevo de la persona de protección en tanto se surten los tramites de la mesa de cambio para el cambio definitivo de la persona de protección, la solicitud debe estar debidamente motivada por quien funge como supervisor del convenio o directamente los beneficiarios.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Aportar el recurso humano de apoyo idóneo, para prevenir y contrarrestar la acción de la delincuencia (personas de protección), de acuerdo con la normatividad del Decreto Ley 4065 de 2011, en concordancia con el Decreto 4912 de 2011, modificado y adicionado parcialmente por el Decreto 1225 de 2012 y demás normatividad vigente para tales actividades.	Durante el presente periodo se puso a disposición sin interrupciones el esquema fijo de protección a la Directora General del DNP con el cumplimiento de la normatividad vigente.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Atender en debida forma los reclamos del DNP a través de su supervisor y adoptar medidas inmediatas en el caso de que alguno de sus dependientes se vea involucrado por acción o por omisión, en presuntos hechos que atente contra las personas a las cuales se brinda protección.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades profesionales.	Durante este periodo se salvaguardó la información obtenida en desarrollo de las actividades derivadas del convenio.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.

Poner a disposición los vehículos con las características requeridas en el acto administrativo de medida de protección o el que la modifique o adicione, es decir en condiciones técnico mecánicas óptimas.	Durante este periodo se puso a disposición el vehículo objeto de la medida de protección.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Realizar un acta de entrega de los vehículos con su respectivo inventario.	Durante este periodo no fue requerida esta actividad	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Entregar los documentos de los vehículos actualizados y al día en especial con los seguros e impuestos de los bienes.	Durante este periodo no fue requerida esta actividad	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Atender y garantizar en todo momento la disponibilidad operativa de la UNP para las solicitudes del supervisor del convenio por el DNP para los servicios adicionales a nivel Nacional, del esquema variable de protección (Sujeto a disponibilidad). PARÁGRAFO: Para los gastos asociados al esquema fijo y/o servicios adicionales, servicio vehículo con conductor escolta, se deben solicitar al correo: convenios.servicios@unp.gov.co con mínimo 3 días hábiles de antelación de la fecha de inicio del requerimiento, especificando ruta de recorrido al lugar de destino, las solicitudes se realizan de lunes a viernes de 8:00 am - 5:00 pm. * En casos por fuerza mayor, caso fortuito, calamidad familiar, obligaciones o necesidades propias del cargo requiera un desplazamiento extemporáneo, el beneficiario deberá justificar los desplazamientos que se encuentren extemporáneos informando la causal. Tener en cuenta que esos servicios están sujetos a disponibilidad.	Durante este periodo se atendió y garantizó la disponibilidad operativa de la UNP.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Facilitar y realizar las gestiones que sean necesarias al interior de la UNP con el fin de permitir el traslado de las personas de protección cuando se requiera de los mismos fuera de la ciudad de Bogotá según disponibilidad.	Se hicieron las gestiones necesarias al interior de la UNP con el fin de permitir el traslado de las personas de protección.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.

Mantener el control contable y financiero para el manejo de los recursos desembolsados por el DNP de manera independiente a través del funcionario encargado de la vigilancia y control del presente convenio, con los soportes que los sustenten, información que debe estar a disposición del DNP, quien realizará el seguimiento y evaluación de dichos recursos.	Se mantuvo el control financiero y contable.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Presentar informes mensuales de ejecución operativa y financiera.	Presentó los informes mensuales de ejecución.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
La UNP velará porque los vehículos dispuestos para el DNP cumplan a cabalidad con los documentos que permitan la movilidad de estos, sin inconveniente alguno por temas de mal uso, impericia e imprudencia, corresponde a la UNP responder por los comparendos que sean impuestos.	Se veló porque los vehículos dispuestos para el DNP cumplan a cabalidad con los documentos que permitan la movilidad de estos.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Garantizar la disposición de los recursos humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para la protección del (a) Directora (a) General del DNP, cuando se requieran desplazamientos a los diferentes territorios a nivel nacional, en virtud del acto administrativo de medida de seguridad o el que lo adicione o modifique, que establece las medidas requeridas para su protección.	Se garantizó la disposición de los recursos humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para la protección del (a) Directora (a) General del DNP.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.
Implementar un chip de combustible a los vehículos asignados al esquema de protección del Director (a) General del DNP, con un tope de mensual de UN MILLÓN SETENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS M/CTE ($1.074.009), en caso de ser requerido un ajuste en el tope esta se hará mediante acta firmada por los supervisores y por una única vez durante el mes.	El chip fue dispuesto.	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.

La Unidad Nacional de Protección, atenderá las solicitudes de cambio de vehículo, conforme a la disponibilidad del parque automotor de la entidad. El vehículo sustituto presentado deberá ser aprobado por la supervisión del convenio por parte del DNP	Durante este periodo no fue requerida esta actividad	SI	(SMMM) ACTIVIDAD/PRODUCTO VERIFICADO.

3.2. Obligaciones Generales:

Nombre Actividad	Recibido a Satisfacción	Observaciones

3.3. Productos:

Producto	Cantidad	Fecha	Recibido a Satisfacción	Observaciones

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

4.1. El/La contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades y demás obligaciones pactadas en el contrato en mención (anteriormente presentadas) prestando el servicio contratado a satisfacción.
SI

4.2. De conformidad con las disposiciones legales se efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales (se anexan comprobantes de pago de los aportes).Se deja constancia que el contratista declara que la planilla de pagos presentada corresponde al pago de aportes del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales con ocasión de la ejecución del contrato aquí reportado.
SI

4.3. Apruebo y recibo a satisfacción los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato en mención.
SI

4.4. A la fecha existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la administración.
NO

5. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	**NO**
2. Tipo de riesgo	**0**
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	**0**
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	**0**
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	**SI**

6. Observaciones: **N/A**

6. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

6.1. Examen ocupacional vigente: **SI**
Fecha realización examen: **30/04/2026**
Fecha vencimiento: **30/04/2029**
Fue entregada la copia a SGTH: **NO**

6.2. Participó en la inducción en seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental: **SI**
Fecha realización capacitación en SST: **30/04/2026**

6.3. Se publicó informe del mes anterior: **SI**
Periodo informe publicado en SECOP: **Abril**
Fecha de publicación informe del mes anterior: **18/08/2026**

7. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCION DEL CONTRATO

7.1. Avance Presupuestal en Razón de los Pagos Realizados

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
500.954.011	**54.404.559**	**224.675.556**	**276.278.455**

7.2. Avance en el Porcentaje de Ejecución del Contrato

Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Restante
44.85%	**55.15%**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo, de acuerdo a lo descrito.

También presento mi recibido a satisfacción respecto de los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el período mencionado, en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y planes de trabajo, en caso en que aplique.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Supervisor(es)
SANDRA MILENA MUÑOZ MORALES